



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**TRANSFIERANSE A LA ESCUELA "SAN ANDRÉS",
SUBVENCIÓN EDUCACIONAL DE APOYO AL
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, AÑO 2013.**

LA HIGUERA,

06 MAR 2013

VISTOS :

La Subvención de Apoyo al Mantenimiento y Reparaciones percibida por el Municipio por cada establecimiento educacional de la comuna, año 2013, las modificaciones a la Ley N° 19.410, sobre administración delegada de recursos, establecidas en el Art. 6° de la Ley N° 19.979, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

0740

DECRETO EXENTO: _____/

1.- **TRANSFIERANSE**, a la escuela que se señala los recursos provenientes de la Subvención Educacional de Apoyo al Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente al año 2013:

Escuela : "San Andrés" - Cruz Grande.
Monto : \$ 124.731.- (Ciento veinticuatro mil setecientos treinta y un 00/100 pesos).

2.- **DELÉGUESE**, a la docente que se individualiza la responsabilidad en la administración de los recursos transferidos, con estricto cumplimiento a lo establecido en el art. N° 24 de la Ley N° 19.410:

Nombre titular : María Verónica Cerda Espinoza.
Cargo : Profesora Encargada.

3.- Anótese, regístrese y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LA HIGUERA
MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Escuela "San Andrés" de Cruz Grande.
- 2.- Depto. de Educación - La Higuera.
- 3.- Finanzas Depto. Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.

CFG/MAL/PLV/YHL/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____/